

## SE HIZO JUSTICIA

- Declararon nulas las complementarias de Diciembre
- La Justicia dictaminó que haya nuevas elecciones en la CTA



La Cámara Nacional de Trabajo resolvió por unanimidad declarar la nulidad de las elecciones complementarias realizadas por el sector de Pablo Michelli el 9 de diciembre de 2010 en las provincias de Misiones, Mendoza y Tucumán y ordenó realizar nuevas elecciones en esas provincias y en algunas mesas de San Juan, Salta, Jujuy, Catamarca, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero y la localidad bonaerense de Esteban Echeverría.

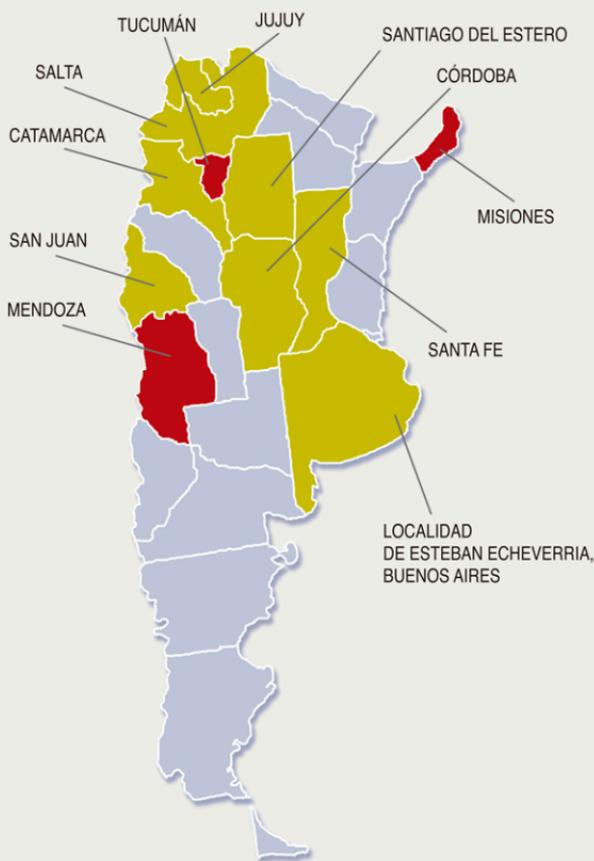
Los camaristas de la sala IV, Héctor Guisado y Silvia Pinto Varela, anularon el comicio de diciembre por considerar que el 25 de noviembre pasado se convocó a esa elección en un acto donde no había el quórum necesario para tomar esa decisión, al hacer lugar a un recurso promovido desde la Central de Trabajadores de la Argentina por Hugo Yasky, según el fallo que se dio a conocer esta mañana. Allí se ratifica a Hugo Yasky como secretario general de la CTA. De esta manera continúa en vigencia la prórroga del mandato emitida por el Ministerio de Trabajo.

**HUGO YASKY**  
SECRETARIO GENERAL DE LA CTA

“Se acabó el fraude, la prepotencia, las patoteadas, las bandas impidiendo votar a nuestros afiliados. Nosotros queremos democracia sindical, autonomía y fundamentalmente el respeto al derecho que tienen nuestros afiliados. Ya sea el último afiliado de Jujuy, el último de Mendoza, el último de Misiones, a votar igual que lo hicieron otros en esta elección”

### EL MAPA DEL FALLO JUDICIAL

- Nuevas Elecciones**  
Misiones, Mendoza y Tucumán
- Nuevas Elecciones en algunas mesas de**  
San Juan, Salta, Jujuy, Catamarca, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero y la localidad bonaerense de Esteban Echeverría.



DESCARGÁ EL FALLO JUDICIAL EN:  
<http://www.cta.org.ar/La-justicia-dictamino-nuevas.html>